



ORD.: 828/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la  
Información Pública Ley  
N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de  
información solicitada.

Coronel, 03 de agosto de 2016.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. MAURICIO PINTO BASS

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000235, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 07-07-2016. Adjunto envío la siguiente información:
  - **MEMORANDUM N° 546**, de fecha 29-07-2016, de Directora Desarrollo Comunitario(s) a Sr. Secretario Municipal.
  - Planilla con nómina de Juntas de Vecinos vigentes en la comuna, se especifica, Nombre de la Organización, Sector, Nombre del Presidente y Domicilio de Sede.
2. La información se entrega en formato PDF.
3. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
4. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

\*"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

\*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

- Interesado
- Archivo